



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA -MAGDALENA**

Santa Marta, dos (2) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. N° Ejecutivo 11993 (47-001-40-53-007-2019-00039-00)
COOEDUMAG contra HELENA DEL SOCORRO JARAMILLO ARIAS Y
OTROS.

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho observa que la apoderada de la parte demandante solicita medida cautelar contra la señora HELENA DEL SOCORRO JARAMILLO ARIAS, como pensionada de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA y el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; solicitud que se despachará desfavorable, toda vez, que con auto de calenda diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2019) fue decretada por este despacho.

NOTIFÍQUESE.


MIGUEL QUIROZ CANTILLO
Juez